

## MÉDICOS MILITARES ILUSTRES DEL RENACIMIENTO

Ramón SOTO MÉNDEZ<sup>1</sup>  
Fernando J. PONTE HERNANDO<sup>2</sup>

### *RESUMEN*

En el Renacimiento español han destacado de forma particular dos ilustres cirujanos–médicos militares, Dionisio Daza Chacón y Cristóbal Pérez de Herrera. El doctor Daza Chacón, aunque tenía formación médica, se consideraba por encima de todo un cirujano. Estuvo al servicio del emperador Carlos V, acompañando a los Tercios de Flandes en distintas acciones bélicas, en las que, a pesar de su juventud, tuvo que curar a un elevado número de heridos de guerra, e incluso a soldados afectados por la peste. También actuó como cirujano militar, al mando de don Juan de Austria, en la batalla de Lepanto. Después de treinta y siete años de servicio como cirujano militar, su experiencia la plasmó en un compendio que escribió en castellano, para facilitar el aprendizaje de la cirugía. El doctor Pérez de

---

<sup>1</sup> Doctor en Filosofía. Profesor de Historia de la Medicina en IV Ciclo de la Universidad de Santiago de Compostela. [ramon.soto.mendez@usc.es](mailto:ramon.soto.mendez@usc.es)

<sup>2</sup> Académico Numerario del sillón Historia de la Medicina de la Real Academia de Medicina de Galicia, Embajador de Marca Ejército. Doctor en Medicina, Historia de la Ciencia y Veterinaria. Profesor de Hª de la Medicina, Facultad de Medicina, Universidad de Santiago de Compostela. Capitán (RH) del Cuerpo de Sanidad del Ejército.

Herrera, descendiente de una familia de militares, fue otro eminente médico militar, que no sólo manifestó su profesionalidad en la cura de enfermos y heridos de guerra, sino que incluso empuñó las armas y demostró ser un buen estratega, cuando las condiciones lo requirieron. Al finalizar su formación médica fue elegido examinador del Protomedicato, institución que examinaba y daba licencia para ejercer la profesión médica. Posteriormente, fue nombrado por el rey Felipe II Protomédico de las galeras de España, interviniendo en múltiples expediciones, entre las que se incluye su participación en la expedición, dirigida por D. Álvaro de Bazán, para la conquista de las Islas Azores. Tras su azarosa vida militar, afloró en él un gran interés por el amparo de los pobres, la creación de albergues para su cuidado, y también por la protección de los militares, que tras luchar y ser heridos en los campos de batalla, luego eran abandonados a su suerte.

*PALABRAS CLAVE:* Renacimiento Español. Cirujanos-Médicos Militares. Daza Chacón. Pérez de Herrera. Tercios de Flandes. Batalla de Lepanto. Conquista de las Islas Azores. Amparo de Pobres y Militares.

### *ABSTRACT*

In the Spanish Renaissance, two illustrious military surgeons-doctors stood out, Dionisio Daza Chacón and Cristóbal Pérez de Herrera. Dr. Daza Chacón, although he had a medical training, he considered himself above all a surgeon. He was at the service of Emperor Charles V, accompanying the Flanders tercios in different war actions, in which, despite his youth, he had to heal many wars wounded, and even soldiers suffering plague. He also acted as a military surgeon in the battle of Lepanto, under the command of Don Juan of Austria. After thirty-seven years of service as a military surgeon, his experience was captured in a compendium that he wrote in Spanish to facilitate learning surgery. Dr. Pérez de Herrera, descendant of a military family, was another eminent military doctor, who not only manifested his professionalism in the care of the sick and wounded in war, but also took up arms, and proved to be a good strategist, when conditions required it. At the end of his medical training, he was chosen as an examiner for the Protomedicato, an exam necessary to practice the medical profession. Later, he was appointed by King Philip II Protomedic of the galleys of Spain, participating in multiple expeditions, including his participation in the expedition led by D. Álvaro de Bazán for the conquest of the Azores Islands. After his eventful military life, a great interest arose in him for the protection of poor

people, the creation of shelters for their care, and for the protection of military, who after fighting and being wounded on battlefields were abandoned to their fate.

*KEY WORDS:* Spanish Renaissance. Physician-and-Surgeon Military. Daza Chacón. Pérez de Herrera. Flanders tercios. Battle of Lepanto. Conquest of the Azores Islands. Protection of Poor people and Military.

\* \* \* \* \*

*DIONISIO DAZA CHACÓN:  
CIRUJANO MILITAR Y MAESTRO DE CIRUJANOS*

**D**ionisio Daza Chacón nació en Valladolid en el año 1503, si bien no hay total seguridad acerca del año exacto de su nacimiento, habiéndose sugerido también como posible el de 1513<sup>3</sup>. Era hijo de médico y nieto de Dioniso Chacón, médico de cámara del rey Felipe El Hermoso. Comenzó su formación universitaria estudiando humanidades en la Universidad de Valladolid, donde cursó Filosofía y Gramática. Es indudable que esos estudios le facilitaron la redacción del prefacio de su conocida obra *Pratica y Theorica de Cirugia en Romance y Latin*, en la que hace una detallada historia crítica acerca de los orígenes de la medicina y de la cirugía, con una destacada referencia a las principales figuras y doctrinas médico-filosóficas de la época grecorromana y posteriores. Prueba de esto es el hecho de que en su obra cita un total de 214 autores. Fue un firme defensor de la cirugía frente a la medicina, lo que le llevaría a decir al comienzo de su obra:

*«...muy poco me deleitan los médicos, que demasiadamente se entretienen en la Filosofía natural y no llegan al remedio de los remedios de la enfermedad. Acaéceles a estos, lo que a las higueras locas que convidan con su verdor y frescura a cualquiera que las mira, y llegados a ellas, por su esterilidad las maldicen»<sup>4</sup>.*

<sup>3</sup> Sugerencia hecha por Antonio Población y Fernández en base a que, si el año de su nacimiento fuese 1503 cuando intervino en el sitio de Landressi tendría 41 años, lo que no concuerda con las palabras del propio Daza, cuando dice que en aquella época era «harto mozo». Vid. POBLACIÓN Y FERNÁNDEZ, Antonio: *Historia de la Medicina Militar Española. Primera parte*. San Sebastián, 1877, pág. 250.

<sup>4</sup> DAZA CHACÓN, Dionisio: *Pratica y Theorica de Cirugia en Romance y Latin*. Ed. Bernardino de S. Domingo. Valladolid, 1584, epístola nuncupatoria al lector.

Sin embargo, su defensa de la cirugía tampoco va en menosprecio de la medicina, sino que la considera una parte importante de la formación quirúrgica. En este sentido, escribió:

*«No penséis que, porque uno sea cirujano, no esté obligado a saber dietar, sangrar y purgar al enfermo... Estas tres partes de la medicina, tienen entre sí gran amistad y parentesco, pero la cirugía, tiene grandísima necesidad de las otras dos partes... de tal manera estas tres partes de la medicina están revueltas, y conexas entre sí, que es imposible poder apartar, sin que se siga grandísimo detrimento, y esto se entiende, de que la cirugía, sin la dieta y la farmacia, no vale nada, ni éstas sin la otra. Porque no solamente se ayudan unas a otras, sino que se perfeccionan»<sup>5</sup>.*



**Figura 1. Imagen de Dionisio Daza Chacón sacada de la obra *Practica y Theorica de Cirugia en Romance y Latin*. Imprenta Bernardino de S. Domingo, Valladolid, 1584**

<sup>5</sup> DAZA CHACÓN, Dionisio: *op. cit.*, 1584, pág. 27.

En particular, resulta notable para su época el valor que otorga a los conocimientos de anatomía para el ejercicio de la cirugía:

*«...todas las artes que consisten en práctica contienen en si tres cosas necesarias, las cuales ha de saber el que las quiere ejercitar. La primera, tener conocimiento de todas las partes de su sujeto. La segunda, el fin que ha de tener en aquel sujeto. La tercera, instrumentos convenientes para ejercitarla; y el buen cirujano está obligado a saber, y considerar todas estas tres cosas, porque todas están encadenadas, que a faltar cualquiera de ellas en el buen cirujano, no lo podriais llamar bueno: y así entenderéis que lo primero que ha de tener es que sea buen anatomista., y así el que viene a aprender esta arte, lo primero que ha de hacer es lo que manda Galeno, que se allegue a donde se hacen las anatomías, ...»<sup>6</sup>.*



**Figura 2.** Imagen de la portada de la obra *Practica y Theorica de Cirugia en Romance y Latin*. Imprenta Bernardino de S. Domingo, Valladolid, 1584

<sup>6</sup> DAZA CHACÓN, Dionisio: *op. cit.*, 1584, pág. 32.

Aparte de su extraordinaria capacidad didáctica para describir con todo detalle los tratamientos quirúrgicos por él utilizados, su obra también rezuma un destacado humanismo. Y así lo ponen de manifiesto sus palabras para resaltar las cualidades que ha de tener el cirujano:

*«...una de las cosas más importantes es, que el cirujano sea hombre de bien, virtuoso y apartado de susurración... no sea soberbio, sino a los pobres cure como a los ricos, a los esclavos como a los libres, que la cirugía una misma cosa es acerca de todos... Sea moderado, humano y alegre... porque la aspereza a los sanos y enfermos ahuyenta y enfada, pero con esto guarde la gravedad que es obligado tener al decoro de su persona»<sup>7</sup>.*

En la Universidad de Valladolid fue en donde inició su formación médica. Se dice que estando en esta universidad tuvo como maestros a dos destacados cirujanos, el licenciado Arias y el bachiller Torres. Estos aparecen como miembros del colegio de cirujanos de Valladolid en un documento del año 1559<sup>8</sup>. Sin embargo, la primera cátedra de cirugía en Valladolid se crea en 1593 por una Real Cédula de Felipe II, siendo por tanto probable que estos cirujanos, aun no existiendo dicha cátedra, impartieran clase, tal como venía ocurriendo en Valencia desde comienzos del siglo XVI<sup>9</sup>. Más tarde, tal como relata Daza en su libro, conocería en el Hospital de la Corte de Valladolid al licenciado Herrera, un eminente cirujano, con el que continuaría el aprendizaje de la cirugía. Posteriormente, cursaría medicina en la Universidad de Salamanca, lo que le permitiría seguir avanzando en el estudio y práctica de la cirugía. A ello hace referencia en uno de los capítulos de su libro, escribiendo:

*«Estando yo en Salamanca estudiando la Medicina, y practicando la Cirugía con Ponte el chico, vi que curó de una aneurisma...»<sup>10</sup>.*

Tras esta primera etapa formativa, y después de haber ejercido la cirugía en distintos hospitales y provincias españolas, en el año 1543 partió para Flandes, embarcándose en Laredo con don Pedro de Guzmán, que iba de Maese de Campo<sup>11</sup> al mando de tres mil hombres. Desembarcaron en el

<sup>7</sup> DAZA CHACÓN, Dionisio: *op. cit.*, 1584, pp. 43-44.

<sup>8</sup> ROJO VEGA, Anastasio: «El cirujano de Catalina de Aragón: Luis de Herrera», en *Revista Española de Investigaciones Quirúrgicas*, vol. XII, 2009, pp. 179-183.

<sup>9</sup> BELTRÁN DE HEREDIA Y DE OÑÍS, José María: *Dionisio Daza Chacón, cirujano del Renacimiento: su aportación al tratamiento de las heridas*, lección inaugural del curso 1971-1972, Universidad de Valladolid, 1971, pág. 11.

<sup>10</sup> DAZA CHACÓN, Dionisio: *op. cit.*, 1584, pág. 221.

<sup>11</sup> Rango militar creado por Carlos I, cuyo nombramiento hacía el propio monarca en Consejo de Estado, y tenía mando sobre un tercio. N. de los A.

puerto de La Esclusa, y se fueron a sitiar Landressi, para lo que se le sumaron seis mil flecheros ingleses, que vinieron al servicio del emperador Carlos I. Al poco tiempo, también se les unió el duque de Ariscot con un ejército de quince mil hombres, quien en aquel momento era general de Flandes. En su obra afirma que, a pesar de su juventud, tuvo que curar a multitud de heridos de guerra, por no haber muchos a los que se pudiera echar mano. Así lo relata en su obra:

*«...y yo aunque harto mozo, curaba lo principal que en este ejército se ofrecía, porque no había muchos de los que echar mano»<sup>12</sup>.*

Tras mes y medio de sitio, se unió a ellos el emperador, que venía de tomar Dura, permaneciendo allí hasta que, pasado un cierto tiempo, se retiró con sus tropas a Valenciennes. Carlos I ordenó a Daza quedarse en aquella posición, ejerciendo la cirugía en un hospital en el que se recogió a todos los heridos del campo de batalla.

Después de tres meses, estando el emperador en Bruselas, éste le concedió el título de cirujano, con el salario ordinario, y por el tiempo que durase la guerra.

Al año siguiente, Carlos I asistió a la Dieta de Espira<sup>13</sup>, y una vez finalizada ésta, formó un ejército de cien mil hombres, con el que se fue a sitiar la plaza francesa de Sandesier<sup>14</sup>, en donde se produjo una impetuosa arremetida de las tropas españolas contra las baterías enemigas en la que en menos de un cuarto de hora murieron o resultaron heridos alrededor de 1.400 hombres. Después de la toma de esta plaza, tras más de un mes de duros combates, el emperador se fue con su ejército, dejando a Daza a cargo de quinientos heridos, junto con ocho cirujanos, a los que éste distribuyó por cuarteles. Su labor sanitaria se mantuvo durante cuatro meses, al final de los cuales, y a pesar de las dificultades habidas por falta de agua y suministros, consiguieron curar a más de trescientos hombres.

Fue durante este asedio a Sandesier cuando se presentó en el campo de batalla un prestigioso cirujano italiano, llamado Micer Bartolomé, del que aprendió una nueva forma de curar las heridas de guerra:

<sup>12</sup> DAZA CHACÓN, Dionisio: *op. cit.*, 1584, epístola nuncupatoria al lector.

<sup>13</sup> Esta fue la Cuarta Dieta de Espira o Dieta de 1544, en la que Carlos V quería lograr el apoyo de los príncipes luteranos para declarar la guerra a Francia, lo que consiguió a cambio de no tomar ninguna acción contra los luteranos, algo que molestó al papa Paulo III por no haber contado en esta reunión con el representante de Roma para tomar una decisión de tipo religioso. N. de los A.

<sup>14</sup> Se trata de la actual ciudad francesa de Saint-Dizier, situada en el norte del Alto Marne, que fue tomada por Carlos V tras un asedio que duró del 10 de julio al 17 de agosto de 1544. N. de los A.

«...estando luego adelante la Majestad Católica con su ejército sobre Sandesier, vino al campo un cirujano italiano que se llamaba Micer Bartholome, muy docto y de mucha experiencia, y comenzó a curar estas heridas muy de otra manera a como nosotros las curábamos, que era como si curara una herida contusa, .... que como no martirizaba los heridos, como nosotros lo hacíamos con los cauterios, todo sucedía bien, y curaba en brevísimo tiempo, con respecto a lo que a nosotros duraban las curas. Visto, y entendido el negocio (por los buenos sucesos) determinamos seguir su parecer, y con el tuvimos muchos y buenos sucesos, ...»<sup>15</sup>.

En 1545, Daza y el doctor del Águila tuvieron que desplazarse desde Bruselas a Madrid, cruzando toda Francia, para curar a Juan Vázquez de Molina, que por aquellas fechas ejercía como primer secretario del emperador.

En el año 1547, viajó desde Valladolid hasta Augusta<sup>16</sup>, no sin poco trabajo y grandes peligros, tal como dejó escrito en su obra. En dicha ciudad se encontraba el emperador Carlos I, tras haber vencido al Duque de Sajonia<sup>17</sup>, así como todos los príncipes electores y señores del imperio. Fue en estas circunstancias cuando en la ciudad surgió un brote de peste, por lo cual el emperador ordenó que todos los españoles afectados se recogiesen en una casa a las afueras de la ciudad, junto con un cirujano de los suyos, para que los curase. Ante el peligro que esto suponía, nadie se ofreció para el cargo, por lo que Carlos I se lo encomendó a Daza, aceptándolo éste de buena voluntad, tal como relata en su libro<sup>18</sup>. Allí permaneció encerrado durante tres meses y medio con 82 enfermos de peste, de los que solamente dos corrieron peligro. El duque de Alba, que en aquel momento era mayordomo mayor del emperador y capitán general del ejército, informó cumplidamente de estos hechos a Carlos I. Al año siguiente, 1548, el emperador ordenó a Daza regresar a Valladolid al servicio de Maximiliano, que vino a casarse con la infanta María y ejerció el cargo de gobernador regente de España desde ese año hasta 1551, periodo durante el cual Daza estuvo al servicio de la infanta. Cuando ésta se trasladó con su esposo a Alemania, Daza quedó al servicio de la infanta Juana.

<sup>15</sup> DAZA CHACÓN, Dionisio: *Segunda Parte de la Pratica y Teorica de Cirugia en Romance y en Latin*. Viuda de Alonso Martin. Madrid, 1626, pág. 345.

<sup>16</sup> Se trata de la actual ciudad alemana Tréveris, fundada en el siglo I a.C. por el emperador romano Augusto, con el nombre de Augusta Treverorum. Muchos de sus monumentos han sido declarados en 1986 Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO. N. de los A.

<sup>17</sup> Se supone que se refiere al príncipe Juan Federico I de Sajonia, derrotado en la Batalla de Mühlberg, al que, tras ser condenado a muerte por su acción, Carlos V perdonó la vida. N. de los A.

<sup>18</sup> DAZA CHACÓN, Dionisio: *op. cit.*, 1584, Prólogo al lector.



En el año 1557, al quedar vacante el puesto de Cirujano del Hospital Real de la Corte por el fallecimiento del licenciado Herrera, la infanta Juana, como gobernadora de España, le otorgó el puesto vacante. Este hecho motivó el descontento de muchos diputados, por haberse otorgado el puesto sin haber consultado con ellos, y alegando que Daza no reunía las condiciones requeridas para dicho puesto. Ante tal situación, Su Majestad remitió las quejas al Consejo Real, el cual envió edictos a toda España, ofreciendo el puesto a quien reuniese las mejores condiciones, con un salario de sesenta mil maravedíes y una ayuda complementaria para su sostenimiento en la Corte de más de veinte mil maravedíes. Aunque a la llamada acudieron quince opositores, viendo éstos que Daza se postulaba para el puesto, la mayor parte desistieron, a excepción del doctor Vitoria y del doctor Francisco Díez, ambos graduados por la Universidad de Alcalá, así como el licenciado Torres, graduado por la Universidad de Madrid. El Consejo Real nombró seis jueces para adjudicar la plaza, que fueron: el doctor Abarca, médico de cámara de Su Majestad; los doctores Santacara y Vega, médicos de cámara del príncipe Carlos; el bachiller Torres, que participó con Daza en la cura de la herida en la cabeza que sufrió el príncipe Carlos; y el licenciado Guadalupe, cirujano del Emperador.

Resulta ilustrativo y de interés conocer cómo se llevó a cabo dicha oposición, sobre todo teniendo en cuenta que estos hechos ocurrieron a mediados del siglo XVI. Tal como relata Daza en su libro, la primera parte del examen consistió en la lectura pública de un texto elegido por el tribunal, que el opositor debía leer, y los demás opositores debían argüir. Como público asistieron, no sólo todos los médicos y cirujanos del emperador, sino también todos los médicos vallisoletanos, alcaldes de Corte<sup>19</sup>, algunos miembros del Real Consejo, así como muchos señores con título y caballeros. Tras esta prueba, se realizó a cada uno de los opositores un examen secreto muy riguroso, que consistió en formular la cura de los casos graves que en aquel momento había en el Hospital Real de la Corte, y que eran más de veinte. En dicho examen preguntaban por los síntomas que mostraba cada caso, por cuál de ellos había que abordar la cura, y qué medicamento había que utilizar. Finalizadas las pruebas, los jueces votaron con juramento ante el Consejo Real, obteniendo Daza cuatro votos de los seis disponibles.

<sup>19</sup> Los alcaldes de Corte constituían una institución para la administración de justicia, que databa del siglo XIII, y que se ubicaba en la capital del Reino, por cuyo motivo fue itinerante hasta que Felipe II estableció la capitalidad del Reino en Madrid. Vid. GUARDIA HERRERO, Carmen de la: «La Sala de alcaldes de Casa y Corte: un estudio social», en *Investigaciones históricas: época moderna y contemporánea (Universidad de Valladolid)*, vol. 14, 1994, pp. 35-64.

Este resultado fue muy bien recibido por Sus Altezas, ya que representaba un gran respaldo a la elección previa, frente a las alegaciones hechas por los diputados. Daza permanecería en dicho puesto durante seis años, dejándolo por el exceso de trabajo que representaba, al pedirle el príncipe Carlos que entrase al servicio en su Real Cámara.

En el año 1569, el rey Felipe II ordenó a Daza ponerse al servicio de su hermano don Juan de Austria, embarcándose con él en Cartagena, para recorrer toda la costa berberisca<sup>20</sup> y proveer fuerzas para la defensa de distintas plazas españolas. Tras este periplo, volvió a Madrid. En 1571, el rey le pidió de nuevo ponerse al servicio de don Juan de Austria, que en aquel momento se hallaba involucrado en la lucha contra los turcos. Tras desplazarse por este motivo a Levante, se embarcó en Cartagena, para desde allí dirigirse a Barcelona, Génova, Nápoles, Sicilia y Corfú<sup>21</sup>, hasta encontrarse con don Juan de Austria, sirviéndole de este modo como cirujano militar en la batalla de Lepanto. Algunos autores han destacado que es muy probable que Daza tratase a Miguel de Cervantes de las heridas que éste sufrió en la batalla de Lepanto<sup>22</sup>, a raíz de lo cual perdió el uso de su mano izquierda. No obstante, es necesario precisar que no hay pruebas de este hecho<sup>23</sup>, ni mención alguna, en el libro del que fue autor, a esta supuesta actuación. Tras la batalla de Lepanto, Daza regresó a España, sufriendo muchos y grandes trabajos en su viaje, tal como él relata en su libro. Desembarcó en Peñíscola (Valencia), y de allí se trasladó a Madrid, quedando al servicio de Felipe II.

En el año 1580, viendo el monarca los muchos años de servicio de Daza como cirujano militar, y su constante peregrinar de un lado para otro, que según el propio Daza fueron 37 años de servicio, el rey decidió concederle la jubilación, gozando de su salario allá donde quisiera residir. Daza se lamenta diciendo que esto lo hizo el rey ocho días antes del inicio de la guerra con Portugal<sup>24</sup>, precisamente cuando más necesidad había de sus servicios.

Su trayectoria profesional pone de manifiesto que Daza fue ante todo un cirujano militar, curtido en los campos de batalla, lo que hace indudable

<sup>20</sup> Término usado en aquel momento para designar las costas del norte de África. N. del A.

<sup>21</sup> Isla griega situada en el mar Jónico, separada de la parte continental de Grecia por el estrecho de Corfú, cuya principal ciudad se llama también Corfú, y que en el año 2007 fue declarada Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO. N. de los A.

<sup>22</sup> PALMA, José-Alberto y PALMA, Fermín: Neurology and Don Quixote, en *European Neurology*, vol. 68, 2012, pp. 247-257.

<sup>23</sup> BELTRÁN DE HEREDIA Y DE ONÍS, José María: *op. cit.*, 1971, pág. 10.

<sup>24</sup> Tras la muerte del rey Sebastián I de Portugal (1578), y la de su sucesor Enrique I (1580), Felipe II decidió invadir Portugal, derrotando, en la batalla de Alcántara (1580), a las escasas tropas de Antonio, prior de Crato, que se había autoproclamado rey. N. de los A.

su experiencia práctica en el tratamiento de las heridas de guerra, tanto por armas blancas como por armas de fuego. Se ha comparado a Daza con el cirujano francés Ambroise Paré, que vivió en la misma época, y también muy experimentado en los campos de batalla. Sin embargo, la diferencia entre uno y otro radica en que Daza poseía una sólida formación médica y humanística, mientras que Paré pertenecía al gremio de los cirujanos-barberos, otorgándosele al final un doctorado en medicina por la Universidad de París por su experiencia práctica y sus valiosas aportaciones en el tratamiento de las heridas de guerra.

### *Su contribución a la cirugía*

Todo su saber y experiencia han quedado plasmados en su libro *Practica y Theorica de Cirugia en Romance y en Latin*. A pesar de su título, la obra está escrita en la lengua castellana de la época, utilizando únicamente el latín para las anotaciones de carácter bibliográfico contenidas en los márgenes. En su prólogo al lector, Daza deja muy claro el motivo de su redacción en lengua castellana, que no es otro que su afán pedagógico, ya que su deseo era transmitir a los futuros cirujanos toda su larga experiencia itinerante, que iba desde los veinte años hasta los setenta, ejercitando el arte de la cirugía, no sólo en hospitales, sino particularmente en múltiples campos de batalla, tratando, como él destaca en su obra, toda una gran variedad de heridas de guerra, tanto por armas blancas como por armas de fuego, e incluso luchando contra la peste. Daza comenta en su libro que, tras pasar doce años en la Corte examinando a cirujanos candidatos, por mandato y en presencia de los doctores de Cámara de Su Majestad, del Águila y Juan Gutiérrez de Santander, observó que la mayoría de los aspirantes, a pesar de poseer buenas habilidades, desconocían todo lo bueno que los antiguos y modernos dijeron acerca de esta materia, por no disponer de libros en su lengua. A la vista de esto, lamenta de forma específica la diferencia que observó entre nuestros cirujanos y los italianos, ya que estos últimos disponían de multitud de traducciones al italiano de infinidad de libros latinos y griegos, lo que evitaba que estos tuviesen las mencionadas carencias. Esta era precisamente la gran ventaja de Daza, de poseer una formación médica universitaria, e incluso una formación universitaria previa en humanidades.

Por los motivos expuestos, la obra de Daza tuvo un éxito y repercusión inmediatas, como lo prueba el número de ediciones que se hicieron de su obra en un espacio de tiempo relativamente corto. Así, la primera edición apareció en Valladolid en el año 1580, a la que siguió otra edición, publicada

en Valladolid por Bernardino de S. Domingo en 1584. En el año 1595 se hizo otra reimpresión en Valladolid. En 1609 se publicó en Madrid el primer tomo de la obra, a la que en 1619 siguió el segundo tomo. En 1626 se publicaron en Madrid, por la Viuda de Alonso Martín, los dos tomos en una única obra. En Valencia también se publicaron dos nuevas ediciones de la obra en 1650 y 1673 por Francisco Ciprés. Por último, en 1678 surgió una nueva edición en Madrid por Lucas Antonio de Bedmar y Valdivia, que contenía la primera y segunda parte. Estos hechos ponen de manifiesto que el objetivo que se propuso Daza se cumplió, ejerciendo así de maestro de cirujanos en general, y de maestro de cirujanos militares en particular.

Su obra está dividida en dos partes. La primera parte se inicia con un extenso prefacio en nueve capítulos, en los que define lo que considera qué es la cirugía, hace un desarrollo histórico de la cirugía y su relación con la medicina, del orden en que se ha de aprender la cirugía, de sus herramientas y de las cualidades que se han de exigir a un buen cirujano. A continuación, desarrolla el contenido de esta primera parte en tres secciones o libros, dedicadas a: 1) los apostemas en general, en la que una buena parte está orientada a los tumores, así como al tratamiento del dolor; 2) el flemón, en la que, entre otras muchas cosas, también hace referencia al tratamiento del carbunco, de los aneurismas, de la erisipela, de los herpes, del edema, de los ateromas y del cancro; y 3) los apostemas que vienen de miembros particulares, en la que trata del tumor de cabeza llamado hidrocéfalo, de los tumores de los párpados, de la oftalmia, de los apostemas de los oídos, de las parótidas, de los pólipos, del dolor de dientes, del bocio, del apostema de los riñones, de la inflamación de la vejiga, de las almorranas, etc.

La segunda parte de su obra también está dividida en tres secciones o libros, cuyo contenido es: 1) de las heridas en general, lo que, entre otras muchas cosas, incluye su clasificación y pronóstico, de cómo se han de sacar elementos extraños de las heridas, de cómo se ha de conservar la sutura, de las ligaduras, lechinos, mechas y sobrepaños, de cómo se ha de administrar la comida y la bebida a los heridos, de los accidentes del alma, de la calentura que viene a los heridos, del comezón que viene a las heridas, del espasmo y su cura, de las causas y cura del delirio, del flujo de sangre y su cura; 2) de las heridas de la cabeza en general y en particular, en la que se trata de las heridas simples, de las heridas con contusión, de las fracturas, de las heridas penetrantes, de las heridas en las que conviene penetrar el cráneo, de las medicinas que hay que aplicar después de la perforación, de los efectos que suelen venir a la duramadre estando descubierta y cómo se ha de curar, y de la herida de cabeza del príncipe Carlos; y 3) de las heridas en particular de todos los miembros, lo que incluye las heridas de rostro, ojos, nariz, orejas,

labios, lengua, cuello, cerviz, venas yugulares y arterias carótidas; de pecho penetrantes; simples y penetrantes de vientre; de intestinos vulnerados; de estómago; de hígado; de bazo; de riñones; de vejiga; de testículos; de las heridas de arcabuz, de si estas heridas son venenosas o no, y de su curación.



Figura 3. Imagen de la portada de la obra *Segunda Parte de la Pratica y Teorica de Cirugia en Romance y Latin*. Imprenta Viuda de Alonso Martín, Madrid, 1626

Entre sus principales aportaciones a la cirugía está la descripción de una nueva técnica personal para el tratamiento de los aneurismas, cuya más destacada innovación consiste en la ligadura del vaso en la parte anterior al aneurisma:

«...yo ... hallada el arteria por el tacto, ..., tomando una aguja curvada, la metería por debajo de arteria, y daría un punto que apretase muy bien la arteria, y pondría mi cabezalejo, para que el punto no hiciese daño y comprimiase más la arteria, y después me iría a hacer la sección que manda la aplicatura del brazo, y cortaría allí (después de quitados los grumos) toda la arteria... Conchuyamos este capítulo con que cuando echáis atadura al arteria, nunca la habéis de quitar, hasta tanto que en la llaga se engendre carne, que hincha la vacuidad que allí hubiere, ...»<sup>25</sup>.

<sup>25</sup> DAZA CHACÓN, Dionisio: *op. cit.*, 1584, pág. 221.

Asimismo, describió el uso de la ligadura para contener el flujo de sangre de venas o arterias grandes que surge a consecuencia de una herida, técnica que también descubriría Ambroise Paré en Francia. El relato que hace Daza es el siguiente:

*«...hallada ésta ..., habéis de tomar el aguja de apuntar curvada, que lleve su hilo doblado, y encerado, y meterla por debajo de dicha vena, en la parte donde la comprimisteis primero. Y antes de que deis el nudo, poned debajo un cabezalejo pequeñito de tres, o cuatro dobles de paño, y dar dos nudos encima, como se manda dar en las heridas, y apretar hasta tanto que cese el flujo. Y hecho esto, curar la herida de la misma manera, y con los mismos medicamentos que arriba hemos puesto. Y de esta manera he tomado muchos flujos de sangre en brazos, y en piernas, y en las partes yugulares alguna vez»<sup>26</sup>.*

También resultó innovadora su técnica para cubrir el muñón que queda tras las amputaciones, lo que realizó mediante estiramiento del colgajo cutáneo resultante. En su libro, después de una detallada descripción de la forma utilizada para llevar a cabo la amputación, cauterizar la zona y evitar el dolor, dice lo siguiente:

*«Conchuyamos este capítulo, con que recuerdes que cuando tratamos la tercera manera de cortar los miembros, y nuestra, avisamos que antes que se atase la ligadura, se tirase hacia la parte sana el cuero fuertemente, cuanto fuese posible, y más te avisamos, que cuando cauterices, no toques el cuero de la circunferencia. La razón de todo es, porque después que has acabado del todo la obra, y quitas la cinta que ataste, como tiraste el cuero hacia arriba, volvieses a tirar hacia abajo todo lo que fuere posible, porque no solo todas las cabezas de la venas, y arterias que alcanza a cubrir, estarán seguras de echar sangre, la cicatriz quedará mucho menos fea, y vendrá a cubrir todo el hueso...»<sup>27</sup>.*

Otra destacable contribución fue su razonada negación de la naturaleza venenosa y combusta que se atribuía a las heridas por arma de fuego (arcabuz). Su razonamiento al respecto es extenso y detallado, por lo que a continuación sólo se destacarán los fragmentos más representativos de su exposición:

*«...veamos de que cosas se hace la pólvora, y veremos si alguna de ellas tiene veneno, o si de la mezcla de todos ellas puede resultar algún veneno...*

<sup>26</sup> DAZA CHACÓN, Dionisio: *op. cit.*, 1626, pág. 111.

<sup>27</sup> DAZA CHACÓN, Dionisio: *op. cit.*, 1584, pág. 214.

*De tres cosas se hace la pólvora, de una parte de azufre, y otra de carbón de sauce, y diez partes de salitre, y algunas veces echan aguardiente... De la piedra de azufre, dice Dioscórides, que bebida con vino, o tomada en un huevo, aprovecha a los que tienen asma, y a los que tienen tos antigua... El salitre que sea, o no sea el de los antiguos, que no se acaba de averiguar, mirad que tanto veneno tiene pues en muchas partes donde hay penuria de sal, en lugar de esta usan de aquel muy de ordinario... Pues el carbón mirad si es venenoso, pues muchas preñadas por antojo lo comen, y aun otras muchas sin estarlo de pura dameraía lo comen, de las cuales no he visto una, sino muchas, y algunos niños que lo comían, y no por eso se murieron... Y menos el aguardiente (que algunas veces se echa por humedecer la composición) es venenosa, pues en todos los lugares principales a las mañanas la pregonan por las calles, y la beben los oficiales ordinariamente... ¿Pues si esto es así, por qué lo ha de ser ella? ... Los soldados alemanes heridos de arcabuz, tienen por costumbre, como lo vi muchísimas veces, beber de una vez, y con gran regocijo una dracma<sup>28</sup>, y más de pólvora mezclada con vino, y con ello piensan librarse de los accidentes de estas heridas; aunque yo no sabría dar la razón»<sup>29</sup>.*

Es admirable la pormenorizada y valiosa descripción que hace en la segunda parte de su obra con respecto al tema de la retirada de objetos extraños de las heridas de guerra, insistiendo mucho en la consideración, previa a la actuación, de los distintos factores que condicionan la forma de intervenir. Entre estos factores menciona si la penetración ha sido superficial o profunda, la forma de la punta del objeto que ha penetrado (aguda, ancha, redonda, triangular, en forma de arado), la naturaleza del material (hierro, estaño, plomo, cuerno, hueso, pedernal, madera, piedra), la parte del cuerpo en la que se ha alojado (pecho, cerebro, abdomen o miembro interno como hígado o pulmón), etc. En este punto, también es de destacar la actitud conservadora de Daza frente a la aceptación de audacias intervencionistas<sup>30</sup>:

*«...Aunque si el sacar estas cosas extrañas amenaza algún gran accidente, como algún terrible dolor, o algún flujo de sangre, u otra cosa semejante, en tal caso antes aconsejo dejarlos estar, y lo encomienden a la naturaleza, que no aventurar con la violencia que se hace, la vida del enfermo, cuanto más que la naturaleza es de tal condición, que poco a poco sabe echar de sí lo que no le da gusto, como muchas veces se ha visto...»<sup>31</sup>.*

<sup>28</sup> Probablemente se trate de una unidad de peso que se utilizaba en medicina antigua y equivalía a 3,6 gr. N. de los A.

<sup>29</sup> DAZA CHACÓN, Dionisio: *op. cit.*, 1626, pp. 340-341.

<sup>30</sup> GRANJEL, Luis S.: *La medicina española renacentista*. Ed. Universidad de Salamanca. Salamanca, 1980, pág. 229.

<sup>31</sup> DAZA CHACÓN, Dionisio: *op. cit.*, 1626, pág. 30.

Desde el punto de vista de la cirugía militar de la época, es de resaltar la defensa que hace del cierre de heridas torácicas, lo que significó un indudable avance, particularmente porque la actitud predominante en aquellos tiempos era otra:

*«Otros tienen otra opinión, como son Guillermo de Salicero y Lanfranco, y otros, los cuales dicen, que las heridas penetrantes del pecho por ninguna vía ni manera se han de coser, ni aglutinar, sino que siempre han de estar abiertas, y que si no es bastante el orificio de la herida para evacuar la sangre que se han de ampliar. Y dan su razón, diciendo, que si se cierra el orificio, que la sangre extravenada, que no solo hará gran ofensa a los miembros principales, pero hará accidentes de muerte. ... mandareis echar sobre el lado de la herida, y le haréis toser, para que con más facilidad salga la sangre extravenada, y sacada la que más pudiereis, cosed la herida dando los puntos necesarios, y advertid, que ninguna manera de orificio habéis de dejar, sino que toda ha de quedar cerrada, de manera que ningún género de respiradero le quede. Luego pondréis sobre la sutura un paño de trementina de bete<sup>32</sup>, y encima unas claras de huevo batidas con polvos restrictivos, y encima unos paños de agua, y vinagre, y su ligadura retentiva...»<sup>33</sup>.*

Por último, y también por la importancia que tenía el tema en los campos de batalla del siglo XVI, destaca la minuciosidad con la que clasifica y describe el tratamiento que se ha de dar a las diferentes heridas que afectan a los intestinos. Una muestra de los cuales la constituyen los fragmentos que a continuación se transcriben:

*«...y una de las cosas más necesarias, y que más ha de advertir el cirujano, es saber en que parte de la tripa está la herida ... porque según donde estuviere, tiene más o menos peligro ... De todas las heridas de los intestinos, las más peligrosas son las del intestino yeyuno ... La razón porque las heridas del yeyuno son tan peligrosas e incurables son cuatro. La primera, porque es exangüe. La segunda, por la multitud de vasos que tiene tan grandes. La tercera, porque la túnica de que se compone es delgadísima y nervosa. La cuarta, porque le baja alguna porción de colera de la hiel, y junto con esto está más cerca del hígado, que otro ningún intestino. Finalmente las heridas en los intestinos gráciles son tan peligrosas, que muchos las tienen por incurables, y que no hay ninguna buena esperanza en ellas ... Las heridas de los intestinos crasos más seguras son. Lo uno, porque son más carnosos, y porque aplicándole los medicamentos por abajo tienen lugar de estar más tiempo aplicados, y así muchos sanan...»<sup>34</sup>.*

<sup>32</sup> Se refiere a trementina de abeto. En la Edad Media y épocas posteriores, se utilizaba mucho la madera de abeto para elaborar trementina. N. de los A.

<sup>33</sup> DAZA CHACÓN, Dionisio: *op. cit.*, 1626, pág. 296.

<sup>34</sup> DAZA CHACÓN, Dionisio: *op. cit.*, 1626, pág. 324.



Ante su biografía y obra, no se puede menos que concluir que el doctor Daza fue uno de los más destacados cirujanos del Renacimiento español, con una sólida formación humanística y médica, y que dedicó la mayor parte de su vida al ejercicio de la cirugía militar, lo que le convirtió en un destacado especialista en dicha disciplina, tal como lo pone de manifiesto la obra de su vida, *Pratica y Theorica de Cirugia en Romance y Latin (primera y segunda parte)*, que fue una obra referente para el estudio de la cirugía en España, y que si no fue conocida a nivel internacional fue por haberla escrito en nuestra propia lengua, cumpliendo su objetivo, que no era otro que conseguir que los aprendices de cirujano españoles dispusiesen de una obra escrita en su lengua, cuando, como afirma él en su libro, le hubiera sido mucho más fácil redactarla en latín.

**CRISTÓBAL PÉREZ DE HERRERA:  
AMPARO DE POBRES Y MILITARES**

Cristóbal Pérez de Herrera nació en Salamanca, muy probablemente en 1556, aunque no hay total seguridad acerca del año de su nacimiento. En un relato que hace en su libro *Proverbios morales*, destaca la ascendencia militar de su familia, resaltando que su abuelo Gonzalo de Herrera, natural de Miengo, Santander, sirvió a los Reyes Católicos en la conquista de Granada; dos hermanos de su padre, García y Francisco fueron soldados del emperador Carlos V en Alemania, África e Italia; y dos hermanos suyos, Alonso y Francisco, murieron luchando, uno en Perú y el otro en Puerto Rico<sup>35</sup>.



**Figura 4.** Imagen de Cristóbal Pérez de Herrera a sus 42 años, sacada de la obra *Discurso del Amparo de los Legítimos Pobres y Reducción de los Fingidos*. Imprenta Luis Sánchez, Madrid, 1598

<sup>35</sup> PÉREZ DE HERRERA, Cristóbal: *Proverbios Morales y Consejos Cristianos muy Provechosos*. Imprenta Luis Sánchez. Madrid, 1618, pág. 181.

Aunque es muy probable que iniciase sus estudios en Salamanca, la mayor parte de los historiadores coinciden en que se graduó en la Universidad de Alcalá, doctorándose posteriormente, si bien, no está claro si lo hizo en Alcalá o en Salamanca<sup>36,37</sup>. Asimismo, se dice que, durante sus estudios de medicina en Alcalá fue discípulo del eminente doctor Francisco Vallés<sup>38</sup>, lo que es asumible, dado que éste ocupó la cátedra de Prima de Medicina de 1557 a 1572. Aparte de estos hechos, están las palabras del propio Pérez de Herrera que, en una de sus obras se refiere al doctor Francisco Vallés como su mejor protector<sup>39</sup>. A lo que también pueden contribuir otros datos, tales como la relación que mantuvo con algunos miembros de la familia del doctor Vallés<sup>40</sup>. También hay constancia de que, tras finalizar medicina en la Universidad de Alcalá, se trasladó a Salamanca, donde opositó a una cátedra de esa universidad, algo de lo que él mismo dejó constancia en una de sus obras<sup>41</sup>.

En el año 1577, el doctor Diego de Olivares, médico de cámara de Felipe II, que conocía al doctor Pérez de Herrera, por los conocimientos y habilidades que había demostrado en el examen que realizó ante él, le pidió que se desplazase de Salamanca a Madrid, para ayudarle en los exámenes de Protomedicato, ocupación en la que estuvo involucrado durante tres años (1577-1580). Durante este tiempo también se dedicó a curar a los sirvientes de la Casa real que lo necesitaban, lo que hizo de modo altruista y sin cobrar salario alguno, tal como el propio doctor Pérez de Herrera relató<sup>42</sup>.

Finalizado el periodo anterior, en 1580 fue nombrado por el rey Felipe II Protomédico de las galeras de España, siendo por este motivo llamado por el monarca desde Lisboa, a donde se había desplazado para tomar posesión como Rey de Portugal, y fue allí mismo donde le entregó el despacho del mencionado cargo. Este cargo era muy codiciado por su alto rango, ya

<sup>36</sup> HERNÁNDEZ MOREJÓN, Antonio: *Historia Bibliográfica de la Medicina Española*, vol. IV, Imprenta Viuda de Jordán e Hijos. Madrid, 1846, pág. 119.

<sup>37</sup> GRANJEL, Luis S.: *Vida y obra del doctor Cristóbal Pérez de Herrera*, Tomo 1, n.º 1. Universidad de Salamanca, Ediciones del Seminario de Historia de la Medicina, 1959, pág. 6.

<sup>38</sup> También conocido como Divino Vallés, el doctor Francisco Vallés de Covarrubias (1524-1592) fue otro destacado representante de la medicina renacentista española, que en 1572 fue nombrado médico de Cámara de Felipe II, quien le puso el apodo de "El Divino" tras curarle de un ataque de gota, y Protomédico General de los Reinos y Señoríos de Castilla. N. de los A.

<sup>39</sup> PÉREZ DE HERRERA, Cristóbal: *Compendium totius medicinae ad tyrones*. Imprenta Luis Sánchez. Madrid, 1614, Prólogo al lector. En dicha obra escribió «...celeberrusimille Doctor inter Medicos Regios primus meus & vere Mecenas, Franciosus Vallésius...».

<sup>40</sup> CAVILLAC, Michel: «Mendigos y vagabundos en 1596-1597: la carta del L.º Francisco Vallés a Cristóbal Pérez de Herrera», en *Bulletin Hispanique*, vol. 101, 1999, pp. 387-414.

<sup>41</sup> PÉREZ DE HERRERA, Cristóbal: *op. cit.*, 1618, pp. 167-168.

<sup>42</sup> PÉREZ DE HERRERA, Cristóbal: *op. cit.*, 1618, pp. 167-168.

que su misión era la inspección de los servicios médicos de las naves que componían una escuadra, así como otros menesteres que se le pudieran solicitar, si la situación lo requería. En este destino estuvo doce años, durante los que participó en múltiples expediciones, particularmente dirigidas por D. Álvaro de Bazán, marqués de Santa Cruz, en las que realizó meritorios trabajos, tanto desde el punto de vista médico-militar como en el ejercicio de las armas. Así, en el año 1582 participó en la expedición a las Azores, acompañando a D. Álvaro de Bazán en la conquista de esas islas<sup>43</sup>. El propio Pérez de Herrera narró algunos episodios de esta guerra en una exposición que hizo de sus servicios a la corona, dirigida al rey Felipe III, e incluida en su obra *Proverbios Morales*. Muestra de lo cual son los tres fragmentos que siguen:

*«Particularmente entre otras muchas jornadas, en que sirvió, fue una en la de las Islas de las Azores, año de ochenta y dos, en la batalla naval, en que fue vencido y muerto Felipe Estroci<sup>44</sup>, donde fuera del gran riesgo que corrió su vida el día della, hallándose con las armas en la mano, fundó un hospital de heridos y enfermos en la Isla de San Miguel, en la ciudad de Puntadelgada, en que hizo particulares servicios a nuestro señor, y a V.M. en compañía del doctor Fonseca, Deán de Granada, Administrador general del hospital de aquella feliz armada, que murió Obispo de Guadix»<sup>45</sup>.*

*«Y el año de ochenta y dos, el segundo que comenzó a servir al Rey nuestro señor en las galeras, por usar una muy gallarda estratagema, libró una urca (en que se embarcó el dicho Doctor) que iba cargada de gran cantidad de municiones, y otras cosas de mucha importancia, desde la ciudad de Lisboa a la de Cádiz, de adonde se entendió saliera el Marqués de Santa Cruz con la armada, con que aquel mismo año (como está referido) venció la francesa que llevaba a su cargo Felipe Estroci, que murió en la batalla naval junto a la*

<sup>43</sup> En el año 1580, Antonio, prior de Crato, se autoproclamó Rey de Portugal, pero, tras su derrota por las tropas de Felipe II en la batalla de Alcántara, huyó al archipiélago de las Azores, desde donde intentó seguir gobernando. Este fue el motivo por el que Felipe II inició la conquista de estas islas, lo que consiguió entre 1582-1583, con tropas comandadas por D. Álvaro de Bazán. Por su valor estratégico para las rutas comerciales trasatlánticas, debido a la necesidad de realizar escala en ellas y a la consecuente presencia de piratas y corsarios, tuvo que luchar también contra franceses e ingleses, que apoyaban la causa del prior de Crato por intereses estratégicos y comerciales. N. de los A.

<sup>44</sup> Se refiere a Felipe Strozzi, un mercenario italiano que comandaba la escuadra francesa que combatió en la batalla de la isla Tercera, en la que se enfrentó a la escuadra que mandaba el Marqués de Santa Cruz, y en la que murió Felipe Strozzi. A pesar de estar al servicio de la reina regente de Francia, Catalina de Médici, ésta no quiso reconocerlo, se cree que con el fin de evitar una guerra abierta contra Felipe II. Por este motivo, los prisioneros de esta batalla fueron tratados como piratas. N. de los A.

<sup>45</sup> PÉREZ DE HERRERA, Cristóbal: *op. cit.*, 1618, pp. 168-169.

*isla de San Miguel, que para este fin iba cargada la urca de lo referido, y en ella los ministriles y trompetas de la galera Real, para mudarse a la Capitana de la armada, y dándole viento contrario en el cabo de San Vicente, dos navíos de piratas rocheleses la iban siguiendo con ánimo de investirla, y corría gran riesgo, por no llevar treinta personas de pelea, que eran pasajeros, sin arcabuces, con solas sus espadas, porque la artillería que llevaba, que era mucha, no estaba puesta a punto, sino desencabalgada por lastre, para proveer a la armada con ella, y los contrarios llevaban sus navíos muy artillados, y con más de doscientas personas de pelea. Viendo el dicho Doctor el punto en que todos estaban de ser perdidos, y la falta que hicieran a la armada los pertrechos y municiones que llevaban en ella, y que parecía aguardaban se pusiese el Sol para investirlas, hizo a la tarde subir sobre cubierta las chirimías, y que tañesen muy despacio, y luego las trompetas, y tocar dos cajas con sus pífanos, y poner dos banderas de infantería en la popa, que todo iba de munición, y subir sobre cubierta los marineros, proeles, y otra chusma, que pasaban en la urca para ir en la armada, puestos de forma que haciendo bulto pareciese gente de defensa, con que los dos navíos se atemorizaron, y dejaron de investir pensando que iba allí algún gran personaje, o Capitán general, pues llevaba música, y tanto aparato: y mudándose el viento de media noche abajo, navegó la urca en popa hacia Cádiz: y habiendo los navíos de los piratas aquella noche investido con otros dos, los tomaron, y echaron a la mar mucha gente de ellos cosidos en veles, y dos o tres que se escaparon a nado en el cabo de San Vicente, donde sucedió, contaron en Cádiz al dicho Doctor, y a otros (alabando la estratagema y el buen suceso de ella) el pesar que los piratas tenían de no haber investido, por el temor de la gran defensa, que a su parecer llevaba...»<sup>46</sup>.*

*«Asimismo, el año siguiente, que se entró y ganó la isla Tercera, sirviendo de Protoméxico general de la armada, y ejército, fue herido en la del Fayal de un arcabuzazo, que le pasó el cuerpo, del que estuvo a punto de muerte, por retirar ciertos heridos a las galeras, por orden de don Pedro de Toledo, Marqués de Villafranca, Capitán general que ha sido de las galeras de España... a donde le fue forzoso con la espada en la mano y gran valor, defender los dichos heridos de una manga de arcabuceros franceses, que los querían matar...»<sup>47</sup>.*

<sup>46</sup> PÉREZ DE HERRERA, Cristóbal: *op. cit.*, 1618, pp. 171-172.

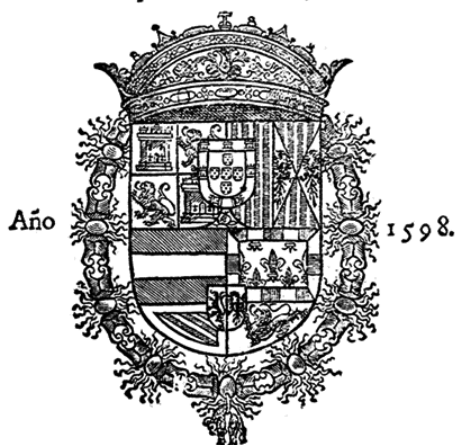
<sup>47</sup> PÉREZ DE HERRERA, Cristóbal: *op. cit.*, 1618, pág. 168.

**DISCURSOS DEL  
AMPARO DE LOS LE-  
GITIMOS POBRES; Y REDUCCION**

De los fingidos: y de la fundacion y principio de los  
Albergues de estos Reynos, y amparo de la  
milicia dellos.

**POR EL DOCTOR CHRISTOVAL PEREZ**  
de Herrera, Protomedico por su Magestad de las galeas de  
España, natural de la ciudad de Salamanca.

**DIRIGIDOS AL PODEROSISSIMO**  
Principe de las Españas, y del Nueuo Mundo, Don  
Filipe III. nuestro señor, &c.



CON PRIVILEGIO.  
En Madrid, Por Luis Sanchez.

Figura 5. Imagen de la portada de la obra *Discurso del Amparo de los Legítimos Pobres y Reducción de los Fingidos*. Imprenta Luis Sánchez, Madrid, 1598

El meritorio trabajo realizado por Pérez de Herrera en la guerra de las Azores, tanto como médico, como en el uso de las armas, fue justamente elogiado por el prestigioso capitán de navío y miembro de la Real Academia de la Historia, Cesáreo Fernández Duro, en su libro *La Conquista de las Azores en 1583*, del que transcribimos las siguientes palabras:

«Hizo cosas señaladas por su persona en los combates; fue más de una vez el primero que entró al abordaje en navíos enemigos, ganando por su mano dos banderas a los turcos, dos a los holandeses y una a un corsario de la Rochela, cuyas siete banderas, con la regia autorización, puso por adorno del escudo de sus armas, con el mote *Non armis obstant littera*.»<sup>48</sup>.

<sup>48</sup> Las armas no estorban a las letras. T. de los A. Este es el lema actual de la Escuela Militar de Sanidad (EMISAN).

*«Demostrando el valor a toda prueba y la sagacidad para vencer con gloria cualquier género de peligros, acompañó a D. Álvaro de Bazán en la primera jornada de las Azores y batalla con la armada francesa; improvisó en la isla de San Miguel un hospital donde curó los heridos; procedió en la jornada segunda como queda referido en el texto, asistiendo a la vuelta, en el hospital de Cádiz, a más de tres mil enfermos del ejército y de la armada»<sup>49</sup>.*

Tampoco son desdeñables las palabras que dedica a este insigne médico-militar, D. Antonio Hernández Morejón, médico de la Real Cámara, examinador en el Protomedicato, consultor de la Suprema Junta de Sanidad del Reino, Inspector de Medicina del Cuerpo de Sanidad Militar y vicepresidente de la Academia de Medicina, que en su obra *Historia Bibliográfica de la Medicina Española*, inicia su apartado dedicado a Pérez de Herrera diciendo:

*«Este célebre médico, no solo tienen un justo derecho a ser considerado como un práctico excelente, sino que deben también prodigársele los honorosos títulos de esforzado capitán, consumado político y buen poeta. Sabio estudioso durante la paz, consagraba las horas del día al bien de sus semejantes, con un desinterés que no podemos presentar otro que le exceda: valiente, esforzado y político en la guerra, sacrificó sus bienes de fortuna, y derramó su sangre en holocausto de su patria. Cristóbal Pérez de Herrera es uno de los héroes cuya vida y hazañas no debiera ignorar ningún español amante de su país, y cuya memoria merece conservarse perpetuamente en los bronces y en los mármoles»<sup>50</sup>.*

En 1592, Pérez de Herrera abandona las galeras, al ser llamado a la Corte para servir a Su Majestad como médico de la Casa Real. Según el propio Pérez de Herrera, fue el propio doctor Vallés quien le llamó para ocupar el mencionado puesto:

*«...hasta el de noventa y dos, que le ordenó se viesese a Madrid el doctor Francisco Vallés Protomédico del Rey nuestro señor, insigne varón en nuestra facultad<sup>51</sup>, para servir a su Majestad de Médico de su casa...»<sup>52</sup>.*

Este favor se ha querido atribuir a la mediación de Francisco Vallés<sup>53</sup>, prior de Santa María de Sar en el Reino de Galicia, e hijo del recién fallecido

<sup>49</sup> FERNÁNDEZ DURO, Cesáreo: *La conquista de las Azores en 1583*. Imprenta Sucesores de Rivadeneyra. Madrid, 1886, pp.160-161.

<sup>50</sup> HERNÁNDEZ MOREJÓN, Antonio: *op. cit.*, 1846, pp. 117-118.

<sup>51</sup> Parece oportuno destacar aquí, que, en la referida obra, el término «facultad» también se atribuye al área de conocimiento que se profesa, en este caso, la medicina. N. de los A.

<sup>52</sup> PÉREZ DE HERRERA, Cristóbal: *op. cit.*, 1618, pág. 168.

<sup>53</sup> CAVILLAC, Michel: *op. cit.*, 1999.

Divino Vallés. Esta atribución resulta factible, dada la relación que parecía tener el doctor Pérez de Herrera con dicha familia.

A partir de 1592, se acaba la azarosa vida del doctor Pérez de Herrera con la milicia combatiente, y empieza una vida más tranquila, en la que, observando su entorno, ve que a una gran mayoría les tocaba sufrir las consecuencias de la pobreza, mientras que otros se dedicaban a fingir que eran pobres para poder vivir sin trabajar. Tal como reconoce Carreño Rivero<sup>54</sup>, esta última década del siglo XVI se caracterizó por un visible deterioro económico y social, a lo que también contribuyó el desánimo generado por la derrota de la mal llamada Armada Invencible<sup>55</sup>. Dado su carácter beligerante, esto le llevaría a iniciar un nuevo tipo de lucha, con el objetivo expreso de conseguir sacar de la miseria a los pobres, y al mismo tiempo desenmascarar a los que no lo eran, para devolver a estos últimos a la sociedad productiva, siempre que ello fuese posible. Evidentemente, en esta nueva etapa nunca dejará de lado su profesión, abordando siempre estos problemas con una visión médica.

*Su obra cumbre: Discurso del Amparo de los Legítimos Pobres y Reducción de los Fingidos*

Su obra más destacable y difundida de esta nueva etapa de su vida fue *Discurso del Amparo de los Legítimos Pobres y Reducción de los Fingidos*, en la que invirtió seis años. Al comienzo de su libro, en la carta que el autor dirige al lector del libro, empieza agradeciendo al rey Felipe III la aceptación de lo que expone en este libro, así como el haber comenzado ya la ejecución de sus propuestas. A continuación, destaca la grandiosidad y la necesidad de sus planteamientos:

*«...grande, por tocar a los Grandes, y privados de la Corte Celestial, que son los pobres verdaderos, y no por menos auténtico privilegio que dado por la boca del mismo Dios (pobres digo, necesitados de bienes temporales, salud*

<sup>54</sup> CARREÑO RIVERO, Miryam: «Pobres vagabundas en el Proyecto de recogimiento de pobres y reforma social de Cristóbal Pérez de Herrera» en *Revista Complutense de Educación*. Servicio de Publicaciones de la Universidad Complutense de Madrid, vol. 8, 1997, pp. 19-42.

<sup>55</sup> A pesar del desastre que sufrió la Armada Invencible en 1588, por lo que no se consiguió ni el control seguro de la ruta del Canal con Flandes ni la erradicación de las intervenciones británicas sobre el tráfico transatlántico, la realidad es que el poder naval español siguió siendo hegemónico en las rutas fundamentales. Vid. CASADO SOTO, José Luis: «La construcción naval atlántica española del siglo XVI y la Armada de 1588», en *Cuadernos Monográficos del Instituto de Historia y Cultura Naval*, n.º 3, 1989, pp. 51-85.

*y fuerzas para ganar lo que han menester; con que sustentar la vida), necesario, por dar a estos tales el remedio y sustento espiritual, y corporal, que han menester, y quitar de España los fingidos, falsos, engañosos, y vagabundos, usurpadores de la limosna de los otros, transgresores de las buenas leyes y costumbres de los reinos (cosa que probamos en el nuestro con lástima, y queja general de todos), provocadores con sus pecados y excesos de la ira de Dios contra todo el pueblo, y causa de los contagios y enfermedades perniciosas dél, y aun en cierta forma ladrones de la caridad y limosna cristiana, pues con sus desórdenes y mal ejemplo de vida la entibian y amortiguan; dificultoso por hacerse por elección de medios justos, blandos y suaves, y suficientes para extirpar tantos daños, y para mí mucho más dificultoso, por la desproporción que hay entre su grandeza y mis flacas fuerzas...»<sup>56</sup>.*

Seguidamente, en su «Discurso primero» hace un análisis pormenorizado de los inconvenientes y daños que provocan con su actividad delictiva, muchos, que, sin ser pobres, tratan de parecerlo para lograr el sustento, e incluso para acumular riquezas. Los dos fragmentos que se transcriben a continuación son una prueba representativa del contenido de esta sección:

*«Lo cuarto, y no de los menores inconvenientes, es, haber muchos, que con poco temor de Dios, movidos desta ociosa y mala vida, pudiendo trabajar en otras cosas, se hacen llagas fingidas, y comen cosas que les hacen daño a la salud, para andar descoloridos, y mover a piedad, fingiendo otras mil invenciones para este efeto, y haciéndose mudos y ciegos no lo siendo; y algunos, y muchos, que se ha sabido, que a sus hijos e hijas en naciendo les tuercen los pies o manos; y aun se dice que los ciegan algunas veces, para que quedando de aquella suerte, usen el oficio que ellos han tenido, y les ayuden a juntar dinero. Y esto es tanta verdad, que, entre otros casos que han sucedido, me contó el padre fray Pablo de Mendoza, persona muy docta y de mucho crédito, de la Orden de San Bernardo, que en esta Corte le pidió con muchas lágrimas una mujer, que rogase a su marido, que no le cegase un niño recién nacido, quejándose que con un hierro ardiendo, pasándoselo por junto a los ojos, había cegado otros dos, y lo mismo quería hacer a éste; y dice que le habló, reprendió y atemorizó de tal suerte que atajó aquel daño y maldad; y que vio que aquel hombre tenía su casa muy bien adornada y aderezada con la granjería de la limosna que juntaba con dos niños cieguécitos, que los traía de casa en casa, que eran hermosos, y movían a mucha compasión, y todos le daban limosna»<sup>57</sup>.*

<sup>56</sup> PÉREZ DE HERRERA, Cristóbal: *Discurso del Amparo de los Legítimos Pobres y Reducción de los Fingidos*. Imprenta Luis Sánchez. Madrid, 1598, Carta del Doctor Pérez de Herrera al Lector.

<sup>57</sup> PÉREZ DE HERRERA, Cristóbal: op. cit., 1598, pp. 6-7.



*«Y ha llegado el negocio desta gente a tanta malicia e invención, causada de su ociosidad, que me contó el doctor Francisco González de Sepúlveda, médico de la general Inquisición, persona de verdad y crédito, que le sucedió a un médico amigo suyo, que se llama el licenciado Segovia, que también me lo ha contado a mí, informándome dél para este efeto, que pasando un día por la puerta de Nuestra Señora de Loreto desta Corte, vio mucha gente junta, y un hombre echado en el suelo, al cual le socorrian con un bizcocho en vino y otras conservas, algunas personas caritativas, y le estaban ayudando a bien morir con palabras devotas, habiéndole traído una bula de limosna para absolverle por ella; y al tiempo que él llegó, oyó decir a todos los presentes: «Ya murió, Dios le perdone», teniéndole una candela encendida en la mano. Y el médico le tomó el pulso, por ver si había expirado, y se lo halló concertado y muy igual y grande, y se quedó espantado de ver tal novedad, porque estaba traspillado y como si estuviera muerto, deteniendo el resuello para mejor fingirlo (de que pudiera quedar burlado, muriéndose verdaderamente, como cuenta Galeno le aconteció a un esclavo bárbaro); y a este tiempo llegó un hermano del Hospital de Antón Martín, y como vio tanta gente, se metió entre ella, reconociendo al que decían que estaba muerto, que ya le sabía sus mañas, y apartando la gente, se acercó a él y le dio una puñada, y tirándole del brazo para levantarle, le dijo: «¿Tantas veces os hacéis muerto, embustero?», dándole de cordonazos. «Ya sé yo vuestros embelecicos. ¿Pensáis engañarnos como otras veces?» Y él comenzó a decir a voces: «No quiero levantarme»; y unos compañeros que tenía, que habían comenzado a pedir limosna para enterrarle, y él, se fueron huyendo, echando de ver que habían caído en la cuenta, porque no los prendiesen; y les tomaron el plato, con todo lo que habían juntado, dándolo para alumbrar a Nuestra Señora de Loreto los que estaban presentes, quedando espantados de ver tan gran maldad. Y dijo el hermano que descubrió el juego, que desta manera había oído decir que habían juntado mucho dinero, y engañándole a el mismo otra vez con esta propia maraña»<sup>58</sup>.*

En su «Discurso segundo» trata de aportar ideas para albergar a los verdaderos pobres, así como de sacar de dichos albergues a los que necesitan ser curados, para evitar que contagien a los sanos, y que, tras ser curados puedan incorporarse a la sociedad, o bien retornar al albergue, dependiendo del estado en que hayan quedado. Esto es lo que evidencian los dos fragmentos que se reproducen a continuación:

<sup>58</sup> PÉREZ DE HERRERA, Cristóbal: *op. cit.*, 1598, pp. 8-9.

*«El remedio más apacible y conveniente, sin escándalo, que yo he podido pensar con mi corto ingenio, diré, que se ha de procurar remediar esto con grandísima caridad y celo cristiano, e intención de no hacer mal a nadie, perdonándoles lo pasado y presente, poniéndoles algunas penas para lo por venir, haciéndose sin ruido y alboroto, de suerte que no se escandalicen las gentes; porque por haberse hecho otras veces sin esta consideración, ni con remedios fáciles de ejecutarse, pienso que no ha venido hasta ahora a ponerse esto en efeto; pues la principal intención, y a que se ha de atender, ha de ser que esta gente sirva a Dios, y remediar lo por venir, y moderar lo presente, desarraigando destos reinos la decendencia y sucesión de los que por este camino viven con los inconvenientes dichos, y que los verdaderos pobres sean amparados, y todos los sucesores déstos tengan ocupaciones y oficios; ...*

*Lo primero es que se haga en cada lugar grande o mediano, respecto de su grandeza, una casa, que se llame el albergue y casa de los pobres, que en muchos lugares ya las hay, que podrán servir dello, que son donde se albergan peregrinos pobres; y en algunos grandes también las hay a propósito fabricadas, que pueden aprovechar para este ministerio, congregando y juntando en una las camas y rentas que me dicen que hay en algunos lugares grandes; ...»<sup>59</sup>.*

*«Y entre los que realmente acudieren a las dichas casas, y se aprobaren por pobres inútiles y verdaderos la primera vez, habrá muchos que se podrán curar de las enfermedades y llagas que tuvieren, enviando los leprosos a las casas del Señor San Lázaro, y los incurables, y de males contagiosos, y llagas y humores, a los hospitales adonde se curan las bubas; y a los de otras enfermedades, a los hospitales generales, adonde es bien y conviene enviar siempre los pobres que enfermaren en estas casas de albergue. Porque entre otras razones por que no pasó adelante esto, y se conservó cuando se intentó otra vez, la principal fue mezclar y juntar sanos con enfermos; porque es bien que estas casas siempre sirvan de sólo administración de sacramentos y oír misa, y dormitorio de gente inútil, sin enfermedades que tengan necesidad de curarse de presente; porque el curar los que enfermaren dentro dellas, desbarataría con el tiempo este instituto, fuera de que se contaminarían unos con otros; y después de sanos en los hospitales ya dichos, o se irán a trabajar, o los acomodarán las justicias de V. M. en los oficios que pareciere convenientes, y supieren; o ellos buscarán manera de vivir para no ser castigados por vagabundos. Y aun de los que quedaren, o volvieren de los hospitales por inútiles aprobados, que serán muchos menos de los que se piensa, se podrán entresacar los más sanos y menos impedidos, para algunos ministerios, ganando sus*

<sup>59</sup> PÉREZ DE HERRERA, Cristóbal: *op. cit.*, 1598, pág. 20.

*jornales, trabajando por la manera que sus inutilidades les permitieren; que los que no tienen pies, sabiendo coser, pueden ejercer su oficio, ...»<sup>60</sup>.*

En esta sección, también se detallan las características que han de tener estos albergues, sobre todo, pensando en la variedad de pobres que puede albergar, dependiendo de si son hombres, mujeres, niños, niñas, matrimonios, etc. Asimismo, también se refiere en ella al amparo de los pobres vergonzantes, presos, cautivos y huérfanas pobres.

En su «Discurso tercero» se ocupa específicamente de cómo ha de ser el modo de pedir limosna, sin que esta necesidad sea abolida, así como de la forma en que se han de acomodar los pobres fingidos reformados, los niños pobres y los huérfanos desamparados. Para comprender el objetivo de este discurso, basta destacar el siguiente fragmento de texto:

*«Y porque cumplidamente todo género de pobres sea socorrido, parece ser justo, dar traza para que ningún necesitado deje de tenerla; y así, si alguien quisiere pedir limosna para alguna necesidad, porque no se cierre la puerta a la caridad, sino que se haga con justificación, dando noticia al administrador o rector de los albergues, con su reconocimiento y examen, y licencia del ordinario, lo pueda hacer, y no de otra manera; que la intención destes discursos es, que todos los que pidieren limosna por las puertas, tengan quien los examine y a quien reconozcan por superiores y cabeza, y vean si es cosa justa y digna de socorro. Y lo mismo hagan los que hubieren de pedir para algunas ermitas y casas de devoción, que es bien se examinen con mucho cuidado, adonde no hubiere religiosos, que en tal caso bastará tenerlas de sus superiores, pues se entiende mirarán a quién dan las demandas, y cómo se da buena cuenta de lo que se pidiere y juntare, pues importa tanto se mire con mucho cuidado.*

*Para que en estos reinos conozcamos y distingamos cierta y verdaderamente quién es verdadero pobre, y que sepamos que pide con necesidad, si V. M. es servido, parece a propósito mandar, que si algún extranjero quisiere entrar en ellos en romería a la casa del Señor Santiago o Nuestra Señora de Guadalupe, Monserrat, u otras casas que hay de devoción, haya de entrar en hábito de peregrino, habiendo de pedir limosna, y no de otra manera, pues, como está dicho, no pueden pedir, si no es señalados y públicos de aquí adelante, y que se registren en el primer puerto destes reinos por donde entraren por mar y tierra, adonde tomen testimonio del administrador y diputados del albergue de aquel lugar, o el más cercano de más consideración, con autoridad de la justicia y del ordinario, señalándoles*

---

<sup>60</sup> PÉREZ DE HERRERA, Cristóbal: *op. cit.*, 1598, pp. 24-25.

*en él el tiempo que hubieren menester; algo más para acabar su romería por su camino derecho, que si se apartare dél, no sea distancia de cuatro o seis leguas por alguna causa urgente, o porque no vayan todos por unas mismas posadas, ordenando a las justicias, que manden a los mesoneros, avisen a los tales peregrinos desta pragmática, porque no sean castigados, por no saber la costumbre desto. Y si acaso enfermarse en el camino, tome testimonio del tiempo que gastó en la enfermedad y en curarse, y que este testimonio que trajere diga las señales de la persona, edad, nación, y día, y mes, y año que se registró, para que sepa V. M. el que entra en sus reinos, sin tener negocio particular en ellos, quién es, de dónde viene, y adónde va; pues se tiene por cierto que con este hábito de peregrino, y achaque de romería, entran en ellos las más de las espías; y se sepa que pide limosna por devoción, y no por andar ocioso y vagabundo; ...»<sup>61</sup>.*

Su «Discurso cuarto» se centra en la forma de reclusión y castigo de las mujeres vagabundas y delincuentes, y el modo de ocuparse de ellas, lo que expresa de la siguiente forma:

*«...El remedio y traza es que, pues hay caminos para ocupar por formas diferentes en estos reinos de V. M. a los vagabundos, castigándolos a ellos, y a los delincuentes por los delitos que cometen, escondiéndolos y ausentándolos de las repúblicas, para que no hagan más perjuicio en ellas, haciendo que escarmienten y paguen lo que han hecho, y que otros con el ejemplo no se atrevan a cometer delitos semejantes, poniéndolos a todos en aprieto y concierto, sirviendo a Dios y a V. M. en sus galeras, o minas de azogue; parece que también es razón y justo, mandar V. M. que haya en ellos algunas reclusiones, y castigo moderado, para las mujeres vagabundas, perdidas y delincuentes, conforme a su flaqueza, que corresponda a esto»<sup>62</sup>.*

*«...Para remedio de lo cual parece buen orden y traza, siendo V. M. servido, que en esta Corte, Valladolid, Granada y Sevilla, y en otras algunas ciudades grandes, que pareciere ser necesario, se hagan, o compren de limosna, o gastos de justicia, o de lo que más a propósito fuere, aplicándose de aquí adelante la cuarta, o quinta parte dello en estos reinos para este efeto, por ley y pragmática de V. M., en cada parte de las dichas una casa capaz, y a propósito, que se llame y nombre del trabajo y labor, adonde condenen de hoy más las justicias de V. M. (repartido por sus distritos) a las vagabundas ociosas, o delincuentes de hurtos, hechicerías, o embustes,*

<sup>61</sup> PÉREZ DE HERRERA, Cristóbal: *op. cit.*, 1598, pp. 46-48.

<sup>62</sup> PÉREZ DE HERRERA, Cristóbal: *op. cit.*, 1598, pág. 63.

*o de otros delitos, por uno, dos, tres, o más años, y aun por diez, conforme a sus culpas, y de por vida, a la que mereciere casi pena de muerte; ...»<sup>63</sup>.*

*«En la cual casa las podrían vestir de jerga, o herbaje, que es sayal delgado, y quitarles el cabello algo bajo, porque estén con más limpieza y menos ocasionadas a mesarse en pendencias, y porque teman más el dar ocasiones de que las condenen a esta reclusión, por estimar tanto todas el tenerlos; dándoles allí una comida moderada, de poca costa; y proveerlas de camas pobres, con algún jergón de paja o heno; señalándoles tareas de muchos oficios diferentes, como son: hilar algodón, lino, estopa, y estambre al torno, torcer hilo, hacer pleitas, tejer en telarejos bajos tranzaderas, pasamanos, y otras diferentes cosas en otros, y hacer medias de lana y seda, y botones de toda suerte; y al fin ejercitarse han en oficios y labores de mujeres, acomodadas para allí, imponiéndolas en algunos fáciles de aprender a las que no los supieren, de suerte que ganen bastantemente lo necesario para pasar su vida, y aun les sobre muy bien, pues la comida se podrá moderar y tasar en medio real cada una, y muchas dellas ganarán uno, y aun real y medio, y otras más, y ninguna menos del medio que gasta, para que con lo que sobrare desto se suplan los días de fiestas y domingos, que no trabajan, y haya con qué curarlas, y reparar las casas, y para pagar los salarios del alcaide y guardas dellas, ayudando a todo esto los gastos dichos, y algunas limosnas con que serán socorridas por mano de las cofradías que se dirán adelante, ...»<sup>64</sup>.*

La siguiente parte de su obra lleva por título «Apología y Discurso quinto», y en ella Pérez de Herrera da respuesta a un total de once objeciones que se han interpuesto a sus discursos previos. En su «Discurso sexto» se centra en la forma en la que se ha de fundamentar la creación de los albergues, y otros detalles relacionados con su conservación y perpetuidad. En el «Discurso séptimo y epílogo» hace diez proposiciones, seguidas de diez advertencias, con lo que pretende destacar y aclarar la intencionalidad de sus discursos. Su «Discurso octavo» contiene algunos relatos, instrucciones y cartas de confirmación y aprobación de los discursos incluidos, en las que participaron, según relata en esta sección, insignes teólogos, oradores en Cortes, y catedráticos en propiedad de las Universidades españolas. En este discurso da la ubicación y características que eligió para el albergue que el rey don Felipe le autorizó construir en la villa de Madrid, destacando particularmente la descripción de las características que exige a dicho establecimiento, que ponen de manifiesto su formación y experiencia médica.

<sup>63</sup> PÉREZ DE HERRERA, Cristóbal: *op. cit.*, 1598, pág. 65.

<sup>64</sup> PÉREZ DE HERRERA, Cristóbal: *op. cit.*, 1598, pp. 66-67.



Figura 6. Imagen de Cristóbal Pérez de Herrera a sus 56 años, sacada de la obra *Compendium totius medicinae*. Imprenta Luis Sánchez, Madrid, 1614

Por último, aparece su «Discurso noveno», dedicado íntegramente al ejercicio y amparo de la milicia. En su condición de militar, no podía faltar este capítulo en su obra, como buen conocedor de las necesidades que sufrían los militares, una vez finalizado su servicio de armas, tal y como el propio Pérez de Herrera soportó en la etapa final de su vida, en la que, incluso se vio obligado a solicitar ayuda a la Corona para poder publicar alguna de sus obras. Él lo expresó muy bien en este libro, como lo prueban los dos fragmentos seleccionados:

*«Después de haber escrito a V. M. los discursos precedentes en la materia del amparo y reducción de los pobres mendigantes, y todos los demás destos reinos, me pareció no salir fuera del propósito e intento a que voy enderezado, recopilar en éste lo que en el discurso tercero se trata, y la forma y traza que se da, para que en estos reinos se conserve la industria, de donde nace la riqueza, fortaleza, y defensa de las provincias y poblaciones dellos. Y también para que se eche de ver cuán a propósito y conveniente es que, de la mano real y liberalísima de V. M., salga el remedio de otros verdaderos pobres, que por ser de los más honrados que hay en el mundo, es santa cosa, y muy justa que no queden sin remedio, pues todos de la clemencia de V. M. le alcanzan. Éstos son, Señor, los soldados, que, profesando la milicia, y defendiéndonos con valor y virtud, sirviendo a V. M. pusieron, y ponen de ordinario a riesgo sus vidas, y dellos, los que quedaron con ellas están de suerte que, por las heridas que en sus cuerpos recibieron y trabajos que han padecido, los vemos estropeados e inútiles, o tan cargados de la edad, que, por no estar para servir, obliga a darles el remedio que merecen sus obras. Y porque los demás mis pensamientos y conceptos se han visto en el Consejo de conciencia y justicia, adonde ha sido Dios servido se ha descubierto el celo y deseo con que he procurado acudir a los demás pobres, me pareció en éste hacer memoria de lo que toca a gente de guerra, que tiene necesidad de socorro para sustento de su vida, para que en el de Estado y Consejo della se trate de su remedio; y si algo en lo que dijere y diere escrito se hallare a propósito, se elija, pues podría ser que en este discurso haya algunas cosas fáciles de ejecución...»<sup>65</sup>*

*«Esto es, Señor, lo que se me ofrece acerca del ejercicio de la milicia, por la ocasión que se ha movido de tratar de gente de guerra; y volviendo al punto e intento que llevo, que es del aumento de la caridad, para que una profesión tan honrada como es ésta, sea por muchas vías favorecida y amparada de V. M., y todos se inclinen a seguir este camino, que tan bien afortunado ha sido en la nación española, pues es temida y estimada en todo el mundo; y de tanta importancia para extenderse nuestra santa fe católica, y engrandecerse los*

<sup>65</sup> PÉREZ DE HERRERA, Cristóbal: *op. cit.*, 1598, pp. 161-162.

*reinos de V. M., y así, para conservación y aumento desta profesión, podría ser V. M. servido que en esta Corte hubiese una congregación de caballeros de caridad, calidad y hacienda, soldados viejos, hasta en número de seis u ocho, o los que pareciere a V. M., que siendo ricos servirán estos oficios sin salario, por solo buen celo y servicio de nuestro Señor, que yo sé que hay muchos que holgarían emplearse en esto con mucha voluntad y caridad, y que por ellos se eligiese un protector general de la milicia cada año dellos mismos, y dos diputados, los cuales tengan cuidado de solicitar y favorecer en el Consejo de guerra de V. M. el buen despacho de los capitanes, soldados, y otros oficiales, que vinieren a pretender a esta Corte, para que sean premiados y acrecentados, y para que se les pague lo que se les debiere de sus sueldos que no han podido cobrar»<sup>66</sup>.*

En este mismo «Discurso noveno», el doctor Pérez de Herrera dedica varias subsecciones a tratar de forma específica sobre el amparo de: soldados ordinarios; capitanes, alféreces, sargentos y otros soldados hidalgos y de calidad; así como a todas las personas que sirven en la guerra. Resulta muy loable y de justicia su esfuerzo encaminado a conseguir amparo para la gente que expuso o sacrificó su vida por la patria. En esto también Pérez de Herrera ha sido pionero, y merece ser reconocido por ello.

### *Proverbios Morales y Consejos Cristianos muy Provechosos*

De su otra destacada obra, *Proverbios Morales y Consejos Cristianos muy Provechosos*, aparte del interés humanístico que puede tener su contenido, cabe resaltar la importancia que para nosotros tuvo el contenido de la sección «*Relación de los muchos y particulares servicios, que por espacio de cuarenta y un años el doctor Cristóbal Pérez de Herrera, protomédico de las galeras de España, médico del rey N.S. y del reino, protector y procurador general de los pobres y albergues dél, ha hecho a la majestad del rey Don Felipe II que está en el cielo, y a la de D. Felipe III N.S. que Dios guarde mucho y felicísimos años*»<sup>67</sup>, de la cual se ha extraído la mayor parte de la información bibliográfica sobre el doctor Pérez de Herrera, dada la escasez de información contemporánea sobre su persona.

<sup>66</sup> PÉREZ DE HERRERA, Cristóbal: *op. cit.*, 1598, pág. 165.

<sup>67</sup> PÉREZ DE HERRERA, Cristóbal: *op. cit.*, 1618, pp. 166-183.



*Sus obras médicas*

Aparte de las referidas obras, por las que es más conocido el doctor Pérez de Herrera, también publicó algunas de carácter exclusivamente médico, si bien éstas las escribió en latín. Entre estas obras, destacan particularmente las tres siguientes<sup>68</sup>:

- *Clypeus puerorum, sive de eorum curatione inmutanda, nec non valetudine tuenda animadversiones aliquot*, Imprenta Luis Sánchez, Valladolid, 1604. Esta obra también salió impresa en castellano (*Defensa de las criaturas de tierna edad, con algunas dudas y advertencias acerca de la curación y conservación de su salud*, Imprenta Luis Sánchez, Valladolid, 1604).
- *Compendium totius medicinae ad tyrones, eis magna distinctio-  
ne, et claritate modus discendi, et provectoribus reminiscendi  
insinuans, in tres libros divisum, ex veterum ac neotericorum  
authoritatibus, et monumentis, prout compendiosa et brevis ma-  
teria exposcit, acutissime elaboratum*. Imprenta Luis Sánchez,  
Madrid, 1614. Tal como destaca Hernández Morejón en su li-  
bro, este compendio «es de lo más selecto que se escribió en su  
tiempo, es conciso, y dispuesto con un orden y método admi-  
rables». En esta obra, Pérez de Herrera empieza haciendo una  
descripción de lo que es la medicina y de sus objetivos, para lue-  
go disertar de los métodos que emplea, y finalmente hacer una  
exposición de cómo debe asistirse a los enfermos, pensando en  
la elección del mejor tratamiento para las diversas enfermedades  
(de cabeza, pecho, vientre, hernias o partos).
- *Brevis et compendiosus tractatus de essentia, causis, notis,  
praesagio, curatione et precautione faucium et guthuris angino-  
sorum ulcerum morbi soffocantis garrotillo hispane appellati:  
cum quibusdam conclusionibus maximi momento ex ipstus cu-  
rationis mee dulla decerptis, circa exactiorem cognitionem et  
medalam hujus periculosissimi affectus*. Imprenta Luis Sánchez,  
Madrid, 1615. Una obra, eminentemente práctica, dedicada al  
garrotillo, la difteria, en la que, tras definir esta enfermedad  
como un proceso inflamatorio, con úlceras de carácter cancero-  
so, maligno, pestilente, epidémico y contagioso, describe distin-  
tos tipos de tratamiento, tanto de tipo preventivo como curativo,  
si bien en la mayor parte de los casos el desenlace es fatal.

<sup>68</sup> HERNÁNDEZ MOREJÓN, Antonio: *op. cit.*, 1846, pp.155-165.

*Muerte de Pérez de Herrera*

Acerca de su muerte, se suele decir que ocurrió en Madrid en el año 1620, sin embargo, no hay total seguridad del año exacto de su fallecimiento, por lo que parece más prudente decir que sucedió después de 1618<sup>69</sup>, o bien, en el primer tercio del siglo XVII<sup>70</sup>.

Como conclusión de esta biografía se puede afirmar que el doctor Cristóbal Pérez de Herrera fue un abnegado médico militar, siempre al servicio de los reyes Felipe II y Felipe III, que ejerció con profesionalidad y valentía su oficio de médico, y que cuando fue necesario hacer uso de las armas en el campo de batalla, tampoco dudo en hacerlo. Y esto no fue todo, sino que, al final también afloró en él su lado humano, dedicando mucho tiempo a la defensa de los necesitados, dando soluciones para su protección y amparo, dentro de los que se incluye la creación de albergues para sacarlos de las calles. Y, sobre todo, fue también pionero en pedir amparo para los hombres que formaron parte del ejército, que después de servir y luchar en los campos de batalla, una vez finalizado su servicio, se veían desamparados y abandonados a su suerte. Por todo ello, su nombre y su obra merecen ser siempre recordados. Como se ha dicho, su obra final constituye un precedente de la previsión y asistencia social<sup>71</sup>.

---

<sup>69</sup> GRANJEL, Luis S.: *op. cit.*, 1959, pág. 5.

<sup>70</sup> HERNÁNDEZ MOREJÓN, Antonio: *op. cit.*, 1846, pp.155-165.

<sup>71</sup> GONZÁLEZ DE SAN SEGUNDO, Miguel Ángel: «Un precedente del estado asistencial. El “Amparo de la Milicia” en la obra del doctor Cristóbal Pérez de Herrera» en *Revista de Estudios Políticos*, n.º 49, 1986, pp. 243-257.

## BIBLIOGRAFÍA

- BELTRÁN DE HEREDIA Y DE ONÍS, José María: *Dionisio Daza Chacón, cirujano del Renacimiento: su aportación al tratamiento de las heridas*, lección inaugural del curso 1971-1972, Universidad de Valladolid, Valladolid, 1971.  
<https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/4126/Disc.Apert.UVA1971-72.PDF?sequence=1&isAllowed=y> (consultada el 31-08-2023).
- CARREÑO RIVERO, Miryam: «Pobres vagabundas en el Proyecto de recogimiento de pobres y reforma social de Cristóbal Pérez de Herrera», en *Revista Complutense de Educación*. Servicio de Publicaciones de la Universidad Complutense de Madrid, vol. 8, 1997, pp. 19-42.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=150219> (consultada el 14/9/2023).
- CASADO SOTO, José Luis: «La construcción naval atlántica española del siglo XVI y la Armada de 1588», en *Cuadernos Monográficos del Instituto de Historia y Cultura Naval*, n.º 3, 1989, pp. 51-85.  
[https://armada.defensa.gob.es/ArmadaPortal/page/Portal/ArmadaEspañola/mardigitalrevistas/prefLang-es/04cuadernosIH--03cuaderno-es?\\_pageAction=selectItem&\\_selectedNodeID=2700428&paramNo=](https://armada.defensa.gob.es/ArmadaPortal/page/Portal/ArmadaEspañola/mardigitalrevistas/prefLang-es/04cuadernosIH--03cuaderno-es?_pageAction=selectItem&_selectedNodeID=2700428&paramNo=) (consultada el 14/9/2023).
- CAVILLAC, Michel: «Mendigos y vagabundos en 1596-1597: la carta del Lº Francisco Vallés a Cristóbal Pérez de Herrera», en *Bulletin Hispanique*, vol. 101, 1999, pp. 387-414.  
[https://www.persee.fr/doc/hispa\\_0007-4640\\_1999\\_num\\_101\\_2\\_5015](https://www.persee.fr/doc/hispa_0007-4640_1999_num_101_2_5015) (consultada el 14/9/2023).
- DAZA CHACÓN, Dionisio: *Pratica y theorica de cirugia en romance y latin*. Imprenta Bernardino de S. Domingo. Valladolid, 1584.  
<http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000193885&page=1> (consultada el 31-08-2023).
- : *Segunda Parte de la Pratica y Teorica de Cirugia en Romance y en Latin*. Imprenta Viuda de Alonso Martin. Madrid, 1626.  
[https://books.google.es/books?id=N1pwszid6pAC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs\\_ge\\_summary\\_r&cad=0#v=onepage&q&f=false](https://books.google.es/books?id=N1pwszid6pAC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false) (consultada el 31-08-2023).
- FERNÁNDEZ DURO, Cesáreo: *La conquista de las Azores en 1583*. Imprenta Sucesores de Rivadeneyra. Madrid, 1886.  
<https://bibliotecadigital.jcyl.es/es/consulta/registro.do?id=19015> (consultada el 14/9/2023).
- GONZÁLEZ DE SAN SEGUNDO, Miguel Ángel: «Un precedente del estado asistencial. El “Amparo de la Milicia” en la obra del doctor Cris-

- tóbal Pérez de Herrera», en *Revista de Estudios Políticos*, n.º 49, 1986, pp. 243-257.
- GUARDIA HERRERO, Carmen de la: «La Sala de alcaldes de Casa y Corte: un estudio social», en *Investigaciones históricas: época moderna y contemporánea (Universidad de Valladolid)*, vol. 14, 1994, pp. 35-64.  
<https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/20195/Investigaciones-1994-14-Sala-Alcaldes-Casa-Corte.pdf?sequence=1&isAllowed=y> (consultada el 31-08-2023).
- GRANJEL, Luis S.: *Vida y obra del doctor Cristóbal Pérez de Herrera*, tomo 1, n.º 1. Universidad de Salamanca, Ediciones del Seminario de Historia de la Medicina, 1959.
- : *La medicina española renacentista*. Ed. Universidad de Salamanca. Salamanca, 1980.
- HERNÁNDEZ MOREJÓN, Antonio: *Historia Bibliográfica de la Medicina Española*, vol. IV, Imprenta Viuda de Jordán e Hijos. Madrid, 1846.  
[https://books.google.es/books?id=2opNAAAACAAJ&hl=es&source=gbs\\_book\\_other\\_versions](https://books.google.es/books?id=2opNAAAACAAJ&hl=es&source=gbs_book_other_versions) (consultada el 14/9/2023).
- MORENO-EGEA, Alfredo: «Aportaciones de los cirujanos españoles del Renacimiento», en *Revista Hispanoamericana de Hernia*, vol. 4, 2016, pp. 163-172.  
<https://www.elsevier.es/es-revista-revista-hispanoamericana-hernia-357-articulo-aporaciones-cirujanos-espanoles-del-renacimiento-S2255267716300081> (consultada el 31-08-2023).
- PALMA, José-Alberto y PALMA, Fermín: «Neurology and Don Quixote», en *European Neurology*, vol. 68, 2012, pp. 247-257.  
<https://karger.com/ene/article/68/4/247/124982/Neurology-and-Don-Quixote> (consultada el 31-08-2023).
- PÉREZ DE HERRERA, Cristóbal: *Discurso del Amparo de los Legítimos Pobres y Reducción de los Fingidos*. Imprenta Luis Sánchez. Madrid, 1598.  
[https://books.google.es/books/about/Disursos\\_del\\_amparo\\_de\\_los\\_legitimos\\_po.html?id=57hNboBcWSgC&redir\\_esc=y](https://books.google.es/books/about/Disursos_del_amparo_de_los_legitimos_po.html?id=57hNboBcWSgC&redir_esc=y) (consultada el 14/9/2023).
- : *Compendium totius medicinae ad tyrones*. Imprenta Luis Sánchez. Madrid, 1614.  
[https://books.google.es/books/about/Compendium\\_totius\\_medicinae\\_ad\\_tyrones.html?id=MV3fGUnrwXkC&redir\\_esc=y](https://books.google.es/books/about/Compendium_totius_medicinae_ad_tyrones.html?id=MV3fGUnrwXkC&redir_esc=y) (consultada el 14/9/2023).
- : Cristóbal: *Proverbios Morales y Consejos Cristianos muy Provechosos*. Imprenta Luis Sánchez. Madrid, 1618.

[https://books.google.es/books/about/Proverbios\\_morales\\_y\\_conseios\\_christiano.html?id=gM1IAAAAcAAJ&redir\\_esc=y](https://books.google.es/books/about/Proverbios_morales_y_conseios_christiano.html?id=gM1IAAAAcAAJ&redir_esc=y) (consultada el 14/9/2023).

POBLACIÓN Y FERNÁNDEZ, Antonio: *Historia de la Medicina Militar Española. Primera parte*. San Sebastián, 1877.

ROJO VEGA, Anastasio: «El cirujano de Catalina de Aragón: Luis de Herrera», en *Revista Española de Investigaciones Quirúrgicas*, vol. XII, 2009, pp. 179-183.

<https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/16956/PD-347.pdf?sequence=1&isAllowed=y> (consultada el 31-08-2023).

